

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Belén de los Andaquíes, Caquetá, dos (02) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: VERBAL SUMARIO - FIJACIÓN DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: DARWIN ANTONIO SEQUEDA JARAMILLO
DEMANDADO: EDISON SEQUEDA GÓMEZ
RADICACIÓN: 180943184001-2012-00063-00 **FOLIO:** 63 **TOMO:** I
PROVIDENCIA: INTERLOCUTORIO N° 068

En virtud de lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 129 del Código General del Proceso, se procede a abrir a pruebas el presente incidente de desacato, en consecuencia, el Juzgado Promiscuo de Familia de Belén de los Andaquíes, Caquetá

DISPONE:

PRIMERO: ABRIR a pruebas el presente incidente de desacato.

SEGUNDO: TENER como prueba la documental que obra a folio 91 al 96 del cuaderno principal del expediente físico.

TERCERO: En vista a la respuesta proferida por el Director de Talento Humano de la Policía Nacional de Colombia, Brigadier General Nicolás Alejandro Zapata Restrepo, en oficio GS-2023 del 24 de febrero de 2023, **REQUERIR** al Juzgado Primero de Familia de Florencia, Caquetá, certificar, si, en ese despacho judicial, están constituidos los depósitos judiciales por concepto de cuota de alimentos relacionados en el anexo adjunto por el incidentado (folio 93 anverso y reverso), a favor del menor de edad Darwin Antonio Sequeda Jaramillo, T.I. N° 1.115.793.980, consignados a nombre de su representante legal, señora Yorlady Jaramillo Rodríguez, C.C. N° 1.118.022.103 de El Paujil, Caquetá; en caso afirmativo, allegar el estado actual y la relación de los mismos.

CUARTO: Por Secretaría, **OFÍCIESE** al Juzgado Primero de Familia de Florencia, Caquetá.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El juez,

Firmado Por:
Jairo Alberto Suarez Vargas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia

Belen De Los Andaquies - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **77a2234255c251f7c71c7e41d8290e9eb484faf267dd02926602bef2bf6393ac**

Documento generado en 02/03/2023 05:15:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>